



Oficio No. ACP/010/2020

Guadalajara, Jalisco, a 24 de agosto de 2020

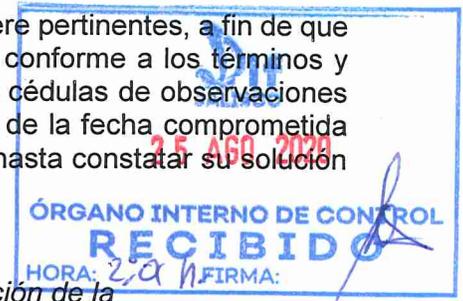
Asunto: Informe de Auditoría 002/2020

Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor
Subdirector General Administrativo
Sistema DIF Jalisco

En relación con la Orden de Auditoría No. **002/2020** de fecha doce de febrero del año dos mil veinte 2020 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 fracción III párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 3° fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1°, 3°, fracción XXI; 8, 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 106 fracción III párrafo tercero y 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1° párrafo 1 fracción IV inciso b, 2°, 3° párrafo 1 fracción III, 46, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 51, 52, 53, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1° y 3°, fracción VII; del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; 1, 2 y 7 inciso A apartado 1.1, 1.1.3; 10, 11, 12 inciso c, 17, y 18 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; así como 2, 4, 5, 11 y 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco. Se adjunta el informe de la Auditoría practicada al Departamento de Compras, dependiente de la Dirección de Recursos Materiales que dignamente dirige el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio.

En el informe anexo, se presentan de manera general y a detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención.

Sobre el particular, le solicito se establezcan las acciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas preventivas y/o correctivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada y que se especifican en las cédulas de observaciones que se anexan al presente. Así mismo, Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones hasta constatar su solución definitiva.



ATENTAMENTE,

*"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la
Violencia Contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"*

Mtro. Aurelio Montes Ávila
Jefe de Departamento de Auditoría y Control Preventivo
Sistema DIF Jalisco.



- Ing. Juan Carlos Martín Mancilla. Director General. Para su conocimiento.
- Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio. Director de Recursos Materiales. Para conocimiento y efectos.
- Lic. Leopoldo Cerda Venegas. Jefe de Departamento de Compras. Para Conocimiento y Efectos
- Mtra. Elizabeth Guzmán Elías. Titular del Órgano Interno de Control.

